

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

**INFORME DE SOLICITUD No. 022-2019**

En relación a solicitud No. 022-2019 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita para investigación técnica se le informe sobre el total de superficie asfaltada que integra la vialidad urbana de San Salvador.

Por lo anterior, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que solamente se tiene datos de los corredores de Circulación Mayor, los cuales forman parte del Inventario de la Red Vial Nacional Urbana del Área Metropolitana de San Salvador competencia de este Ministerio, de la cual se tiene un aproximado de 2,560.45 Km<sup>2</sup> de superficie asfaltada; las demás calles son competencia de la municipalidad y no se tiene registro de ellas.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Miguel González  
Enlace DPOP-OIR